REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MJTE/MARR/MSVO/ULRA/jes

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2022.

## VISTOS

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886

5. El Decreto Exento Nº105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del

ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

6. Memorándum N°02, del Jefe de Recursos Humanos Depto. de Salud.

7. El detalle de las cotizaciones 3864-82-COT22, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 04 al 05 Abril de 2022.

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

9. Términos de Referencia.

## **CONSIDERANDO**

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una nueva modalidad de compra denominada "Compra Ágil", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.

2. Que por requerimiento del Jefe de Recursos Humanos Depto. Salud, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de 3 kardex metálicos 4 cajones, con la finalidad de

utilizarlo para guardar las carpetas (documentación) del personal del Departamento de Salud.

3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra

Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.

5. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.

## **DECRETO**

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de "COMPRA ÁGIL" para la contratación con el proveedor: MELMAN SPA, Rut: 96.882.140-7; según orden de compra N°3864-247 AG22, por la adquisición de 3 kardex metálicos 4 cajones, con la finalidad de utilizarlo para guardar las carpetas (documentación) del personal del Departamento de Salud, por un monto de \$567.273 IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.04.001.001.001.

4. EMITASE la Orden de Compra.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01) LVARO ARTEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal